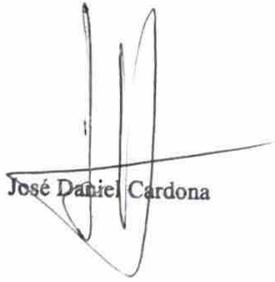


**ACTA DE DIRECTORIO N° 109 :** En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de 2022, siendo las 14.00 horas, se reúne el Directorio de Cladan S.A. en su sede social; contando con la presencia del Presidente, Sr. Jose Daniel Cardona para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Aprobación del Balance Intermedio al 30 de junio de 2022 para presentar a la Comisión Nacional de Valores, como requisito para cotizar en la BYME en obligaciones negociables.

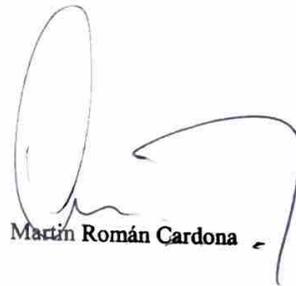
Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad al iniciar la emisión de obligaciones negociables tiene como uno de los requisitos presentar Balances Intermedios en forma trimestral, razón por la cual hay que aprobar el Balance Intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2022, que consta de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Sindico.

Luego de un breve intercambio de ideas entre presentes por unanimidad RESUELVEN: Aprobar el Balance mencionado en el párrafo anterior, cuyo informe de auditoría fue emitido por Cr. José María Ibarra el día 25 de julio de 2022

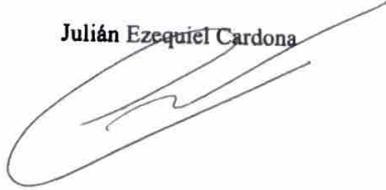
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas, firmando todos los presentes.



José Daniel Cardona



Martín Román Cardona



Julián Ezequiel Cardona